

El Gobierno estudia relajar regla fiscal por la llegada de migrantes

HACIENDA. ALBERTO CARRASQUILLA DICE QUE ESTO SE HARÍA ANTE LAS DIFICULTADES DE LA CRISIS MIGRATORIA DE VENEZUELA. DECISIÓN SE TOMARÁ EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ

BOGOTÁ
Colombia está considerando la posibilidad de relajar los objetivos fiscales para permitir que el Gobierno registre un mayor déficit, ante las dificultades para hacer frente a las consecuencias de la crisis humanitaria en su vecina Venezuela.

El comité que establece los límites de déficit de Colombia tomará una decisión sobre si ajustarlos a la crisis migratoria en su próxima reunión, según informó el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla. Los costes de provisión de atención médica y otros servicios a los migrantes se reducirán con el tiempo, ya que éstos se sumarán a la fuerza laboral y comenzarán a pagar impuestos, puntualizó el ministro. "En el corto plazo es exigente fiscalmente pero en el mediano y largo plazo es positivo", dijo Carrasquilla, en una entrevista en Bogotá.

La diáspora venezolana aumentará a cerca de ocho millones a finales del próximo año desde los 3,4 millones en la actualidad, si el país continúa su rumbo actual, según un informe de la Organización de los Estados Americanos este mes. Colombia se está llevando la peor parte de la crisis, y ya ha recibido más de un millón de migrantes venezolanos. Miles de individuos llegan al país a diario. El Banco Mundial ha estimado el coste fiscal de la crisis venezolana para Colombia en medio punto porcentual del producto interno bruto al año.

EVENTOS EXTRAORDINARIOS

La regla fiscal de Colombia contempla una reducción gradual del "déficit estructural", pero tiene flexibilidad a corto plazo para enfrentar choques temporales, como una caída en el precio del petróleo. También incluye una cláusula que permite su suspensión en el caso de eventos extraordinarios que comprometan la estabilidad macroeconómica.

El comité también está discutiendo la trayectoria del déficit, para cumplir con la meta de re-



Ministerio de Hacienda

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que para evitar recortes a la inversión se necesita vender algunos de los activos.



Carlos Sepúlveda

Decano de Economía de la Universidad del Rosario

"Lo importante es que el ajuste de la regla fiscal sea eficiente. La comisión encargada debe tener mucho cuidado con los ajustes. Relajar la regla por la crisis humanitaria es viable, pero con cautela".

ducción a 1% del Producto Interno Bruto en el futuro, dijo Carrasquilla. Los miembros del comité y del Gobierno siguen comprometidos con este objetivo, el cual no se va a debatir, señaló.

Según la regla fiscal, Colombia debe reducir el déficit desde 3,1% en 2018 a 2,4% del PIB este año, y posteriormente lo reducirá gradualmente a 1% del PIB para 2027. Fitch Ratings y Moody's Investors Service tienen una calificación para Colombia en el segundo escalón más bajo dentro del grado de inversión, mientras que S&P Global Ratings prefiere una nota BBB-, o un nivel por encima del grado especulativo.

El Gobierno colombiano publicará su plan financiero a medio plazo en junio, incluidas medidas para frenar el gasto, dijo Carrasquilla. Se espera que una revisión de la agencia tributaria, incluidas inversiones en nueva tecnología, produzcan ingresos adicionales equivalentes a 1% del PIB para el 2021, puntualizó.

VENTAS DE ACTIVOS

Carrasquilla señaló que no hay "absolutamente ninguna

razón" para pensar que la calificación de grado de inversión del país podría estar en peligro por razón de los indicadores macroeconómicos "y así lo están diciendo los mercados".

El Ministerio de Hacienda está estudiando sus participaciones en más de 100 compañías por un valor total de alrededor de US\$51.000 millones para evaluar cuál de ellas tiene sentido vender, manifestó Carrasquilla.

Para evitar recortes a la inversión pública a la vez que cumple con la regla fiscal, el Gobierno necesita vender algunos de estos activos, dijo. El Gobierno espera recaudar alrededor de US\$3.000 millones este año mediante la venta de activos públicos, según el plan de financiamiento del Ministerio publicado el mes pasado. El Ejecutivo aún no ha decidido si va a vender otra participación en la petrolera estatal Ecopetrol. Una posible venta dependerá del análisis para determinar si se puede hacer un mejor uso de los recursos, matizó el ministro.

BLOOMBERG

Síganos en:
www.larepublica.co
Con el informe sobre cómo comprar un inmueble en Estados Unidos.



Las recomendaciones del FMI

La semana pasada, el Fondo Monetario Internacional aseguró que la política fiscal deberá adoptar una orientación neutra en 2019. La organización le recomendó al Ministerio de Hacienda que el Gobierno Nacional debería reducir el déficit fiscal a 2,4%, en línea con lo planteado por la regla fiscal. No obstante, según el informe del Fondo, "si los costos fiscales relacionados con la migración venezolana resultan mayores o más persistentes que lo esperado, se podría considerar flexibilidad en la regla a través de la cláusula de escape bajo condiciones estrictas para salvaguardar y organizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo".



PROGRAMA DE EMISIÓN TIN ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Títulos TIN emitidos con cargo a la Universalidad TIN, se permite convocar a la Asamblea de Tenedores de Títulos TIN, la cual se efectuará en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de abril de 2019, a las 3:00 p.m. en la Calle 113 No. 7 – 80 Piso 2. CENTRO DE CONVENCIONES AR, SALÓN ARBOLEDA.

Al concluir la Asamblea de Tenedores, la Titularizadora Colombiana S.A., Administrador Maestro del Proceso de Titularización, los invita a la presentación "Perspectivas Inmobiliarias", a cargo del doctor Roberto Cáceres Ferro, Director General de Colliers International Colombia S.A.

Orden del día de la Asamblea

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Consideración para aprobación del Informe de Gestión Año 2018
6. Consideración para aprobación del Informe de Gobierno Corporativo
7. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el estado de ejercicio
8. Información sobre el Plan Estratégico de Inversión Inmobiliaria
9. Información sobre el cambio normativo adelantado por la Bolsa de Valores de Colombia para efectos de incorporar los títulos de participación en el mercado de renta variable.

Los diferentes informes que serán objeto de consideración en la reunión de Asamblea de Tenedores TIN, estarán a disposición de los tenedores en la página web www.titularizadora.com a partir de la fecha, y en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4-49 de Bogotá D.C., en la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Oficina 1201 de Bogotá D.C., en las oficinas de la Titularizadora Colombiana S.A. ubicadas en la Carrera 9A No. 99-02 Piso 7 de Bogotá D.C. y en las oficinas de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. ubicadas en la calle 34 No. 6 – 65 de Bogotá D.C.

Para participar en la Asamblea de Tenedores de Títulos, los Tenedores deberán acreditar tal calidad mediante la verificación que haga el Representante Legal de Tenedores en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o el documento que haga sus veces según lo informe esta entidad. La citada acreditación se realizará el día en que se lleve a cabo la respectiva Asamblea de Tenedores de Títulos.

El certificado global para el ejercicio de derechos sociales deberá ser expedido por Deceval una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia para el día inmediatamente anterior al día en que se vaya a llevar a cabo la Asamblea de Tenedores de Títulos, salvo que Deceval establezca otra cosa en su reglamento. Para acreditar que la persona que asiste a la Asamblea de Tenedores de Títulos es quien está registrado en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o quien representa a la persona registrada en dicho certificado, el Representante Legal de Tenedores solicitará a los Tenedores el documento de identificación para las personas naturales, y el Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a un mes para las personas jurídicas.

Los titulares podrán hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar poder debidamente otorgado, el modelo del poder se encuentra a disposición de los tenedores en los mismos sitios que los informes de la Asamblea.

Por tratarse de una reunión de primera convocatoria, la Asamblea de Tenedores de Títulos deliberará con un número plural de Tenedores que represente a la fecha de la Asamblea por lo menos el 51% de la totalidad de los Títulos en circulación, y las decisiones se tomarán por la mitad más uno de los votos favorables de los Tenedores presentes en la reunión de la Asamblea de Tenedores de Títulos, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.5.7 del Prospecto del Programa de Emisión TIN.

Se informa que la Asamblea tiene el carácter de Decisoria respecto de los numerales 2 al 7 del orden del día, e Informativa respecto de los numerales 8 y 9 ídem.

Finalmente, se informa a los tenedores que conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores TIN con sujeción a la ley son obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Sergio Andrés Suárez Melgarejo
Representante Legal Suplente
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.